



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAJA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS CAUCA

Rosas Cauca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

En escrito que antecede el doctor AL VARO IVAN ENRIQUEZ RAMIREZ, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, solicita al despacho aplazar la diligencia de secuestro, señalada para el día 12 de agosto de 2022, imprimiendo nueva fecha, en razón a que su prohijada no cuenta con los recursos suficientes para el desplazamiento hasta el Municipio de Rosas y los gastos que conlleva la actividad e igualmente el apoderado manifiesta que esta realizando un posgrado en la ciudad de Cali los días 10,11,12 y 13 de agosto del corriente año; y que entre las partes se están realizando avances sobre un posible acuerdo.

Como la solicitud es procedente, el Juzgado de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar el día **once (11)** de **octubre** de dos mil veintidós (2022), a **partir de las ocho y media** (8.30) de la mañana y la una (1.00) de la tarde respectivamente, como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los siguientes bienes inmuebles:

-Bien inmueble denominado "El Diviso", ubicado en Broncazo dentro de la jurisdicción del Municipio de Rosas Cauca e identificado con matrícula inmobiliaria Numero **120-1634**.

- Bien inmueble denominado "Finca Golondrinas" ubicado en el sitio de Broncazo dentro de la jurisdicción del Municipio de Rosas Cauca, e identificado con la matrícula inmobiliaria Numero **120-63327**.

De esta decisión comuníquesele a la doctora DIANA ISABELTH RUIZ OBREGON, residente en la carrera 21 No. 27-66, correo dianaruiz315@hotmail.com teléfono 316 863 0167, quien fue designada como secuestre. Advertir a la parte demandante, que debe allegar el certificado de tradición del inmueble, actualizado.

En caso de que la parte interesada no preste los medios necesarios, se proceda a devolver el despacho comisorio a la oficina de origen.

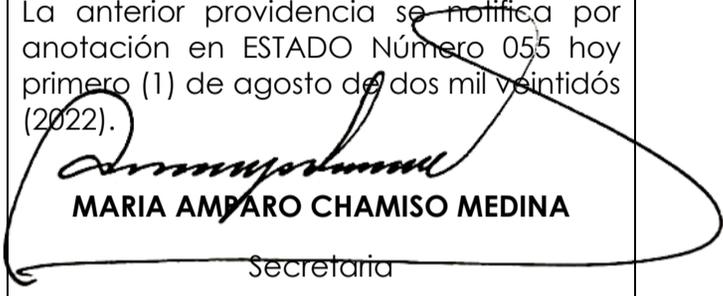
NOTIFIQUESE, CUMPLASE


MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Juez Promiscuo Municipal

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ROSAS CAUCA**

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO Número 055 hoy primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022).



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA

Secretaria